



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 125.-

QUINTERO, 29 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 440 de fecha 20/12/2016.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 112/2010 de fecha 21/09/2010 y Resolución de Permiso de Edificación (Alteración) y Cambio de Destino Parcial N° 053/2011 de fecha 11/11/2011.
5. La O.I.M. N° 1813 de fecha 28/12/2016.

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de **Obra Nueva**, ubicada en **Calle Cristóbal Colón N° 483, Rol de Avalúo N° 018-014, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 440 de fecha 20/12/2016, de acuerdo a las siguientes características:

| | |
|---------------------|--|
| OBRA | SUPERMERCADO |
| UBICACIÓN | CALLE CRISTOBAL COLON N° 483, ROL DE AVALÚO N° 018-014 COMUNA DE QUINTERO |
| PROPIETARIO | MAURICIO GONZÁLEZ INMOBILIARIA E INVERSIONES E.I.R.L. [REDACTED] |
| INSCRIPCIÓN | A FOJAS 3137 N° 2249 DEL AÑO 2010 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO |
| ARQUITECTO | ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO [REDACTED] |
| CONSTRUCTOR | ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO [REDACTED] ARQUITECTO |
| SUPERFICIES | Modificación: 146,07 M ² . P.O.N. N° 112/2010: 146,07 M ² . RES. N° 053/2011 Total: 146,07 M ² . Terreno: 499,00 M ² . |
| MATERIALIDAD | Clasificación: E-3 Valor M ² \$122.078. |

PRESUPUESTO Presupuesto Oficial:
\$17.831.933 (Diecisiete millones ochocientos treinta y un mil novecientos treinta y tres pesos)

DERECHOS Derechos Municipales:
\$133.740 (Ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta pesos).
Cancelados mediante O.I.M. N° 1616 de fecha 24/11/2016.

RÉGIMEN El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) D.F.L. N° 458/75.
b) D.S. N° 47/92.
c) D.S. N° 32/84.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sr. Mauricio González Inmobiliaria e Inversiones E.I.R.L..
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 018-014.
5. Archivo DOM.